## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 367,9
LA CISTERNA.

0 1 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patentes de Feria Libre remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley  $N^{o}$  3.063, sobre Rentas Municipales.

## DECRETO:

1.- APRUEBASE la Solicitud de Patente de Feria Libre que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

**NOMBRE** 

: VALDIVIA VARRETTO MARCEL

RUT.

DIRECCIÓN PARTICULAR : C

: GENERAL FREIRE Nº 734

DIRECCIÓN COMERCIAL

: FERIAS LIBRES

GIRO

: ABARROTES

SII

: 521900

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO S MUNICIPAL

> PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/SOB/cyc

ALCALDE S SANDAGO REBOLLEDO PIZARRO M.CALDE